



Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
FOLIO 25048630001423

SOLICITANTE FOLIO 250486300001423

Presente.-

En atención a su solicitud de acceso a la información, realizada a este órgano electoral, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa, con número de folio 25048630001423, en fecha 24 de enero de 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito me proporcione lo siguiente: Totalidad de municipios con los que cuenta su entidad; Nombre de los municipios con los que cuentan con presidente municipal mujer; Nombre de los municipios con los que cuentan con presidente municipal hombre; Los nombres de los y las presidentes municipales; Número total de diputaciones en el congreso del estado; Número de diputaciones con mujeres; Número de diputaciones con hombres;”

En relación a lo solicitado, se responde de la siguiente manera:

**Totalidad de municipios con los que cuenta su entidad:**

El día 4 de marzo de 2021 el Congreso del Estado de Sinaloa aprobó reformas a los artículos 18, fracción I y artículo 112, párrafo tercero, en su fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa para incluir los municipios de Eldorado y Juan José Ríos como municipalidades autónomas de la división política y administrativa del Estado; pasando con ello de **18 a 20**.

Por lo anterior, el territorio del Estado se dividirá política y administrativamente en **20**

**municipalidades autónomas:**

Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, **Juan José Ríos**, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Culiacán, Navolato, **Eldorado**, Elota, Cosalá, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa, con la extensión y límites que les correspondan.

Los nuevos municipios fueron incluidos dentro del listado de cuyos ayuntamientos se integra por una Presidencia Municipal, una Sindicatura en Procuración, 3 Regidurías de Mayoría Relativa y 3 Regidurías de Representación Proporcional.

Dentro del el artículo segundo y tercero transitorio de dicha reforma se establece que el Primer Ayuntamiento del Municipio de Eldorado y Juan José Ríos serán electos en las elecciones ordinarias correspondientes al año 2024, para entrar en funciones el día primero de noviembre de ese mismo año.

**Nombre de los municipios con los que cuentan con presidente municipal mujer:**

Choix, Mocorito, Navolato, Cosalá, Elota, El Rosario y Escuinapa.

**Nombre de los municipios con los que cuentan con presidente municipal hombre;**

El Fuerte, Ahome, Sinaloa, Guasave, Angostura, Salvador Alvarado, Badiraguato, Culiacán, San Ignacio, Mazatlán y Concordia.

**Los nombres de las y los Presidentes Municipales:**

Municipio	Nombre
Choix	Amalia Gastélum Barraza
El Fuerte	Gildardo Leyva Ortega

Ahome	Gerardo Octavio Vargas Landeros
Sinaloa	Rolando Xx Mercado
Guasave	Martin de Jesús Ahumada Quintero
Angostura	Miguel Ángel Angulo Acosta
Salvador Alvarado	Armando Camacho Aguilar
Mocorito	María Elizalde Ruelas
Badiraguato	José Paz López Elenes
Culiacán	Juan de Dios Gámez Mendívil (Sustituto)
Navolato	Margoth Urrea Pérez
Cosalá	Carla Úrsula Corrales Corrales
Elota	Ana Karen Val Medina
San Ignacio	Octavio Bastidas Manjarrez
Mazatlán	Édgar Augusto González Zatarain (Sustituto)
Concordia	Raúl Díaz Bernal
Rosario	Claudia Liliana Valdez Aguilar
Escuinapa	Blanca Esthela García Sánchez

**Número total de diputaciones en el congreso del estado**

40

**Número de diputaciones con mujeres**

23

**Número de diputaciones con hombres**

17

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sinaloa, a 31 de enero de 2023.

**LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA**  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA